



3

0001/5

**CONGRESO NACIONAL**  
**Honorable Cámara de Senadores**

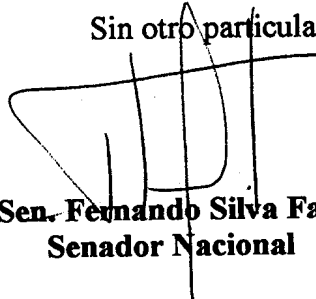
**Asunción, 7 de setiembre de 2015**

**Señor**  
**Sen. Mario Abdo Benítez. Presidente**  
**Honorable Cámara de Senadores**  
**E. S. D.**

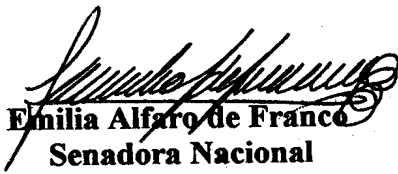
**De nuestra mayor consideración:**

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad a fin de presentar el proyecto de Declaración **QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE SALUD A BUSCAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.**

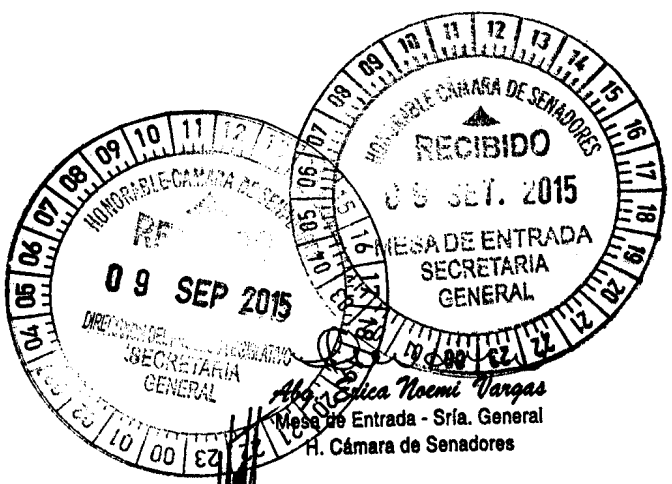
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.



**Sen. Fernando Silva Faceti**  
**Senador Nacional**

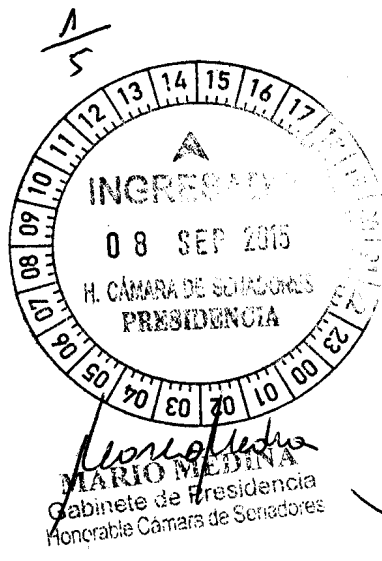


**Emilia Alfaro de Franco**  
**Senadora Nacional**



**RECIBIDO**  
**08 SET. 2015**  
**MESA DE ENTRADA**  
**SECRETARIA**  
**GENERAL**

1/5

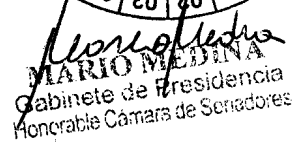


**INGRESADO**  
**08 SEP 2015**  
**H. CÁMARA DE SENADORES**  
**PRESIDENCIA**

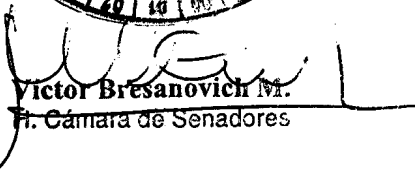


**RECIBIDO**  
**MESA DE ENTRADA**  
**08 SET. 2015**  
**H. CÁMARA**  
**DE SENADORES**

**LOG. MARGALITA YAHARI COUSIRAT**  
**Proceso Legislativo - Srta. General**  
**H. Cámara de Senadores**



**MARIO MEDINA**  
**Gabinete de Presidencia**  
**Honorable Cámara de Senadores**



**Victor Bresanovich M.**  
**H. Cámara de Senadores**

Declaración N°....

**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE SALUD A BUSCAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**

**DECLARA:**

**Artículo 1°.-** Instar al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud a incorporar más profesionales de blanco para las diferentes áreas de especialidad así mismo en clínica médica, pediatría, laboratorio y enfermería del Instituto Nacional del Cáncer a fin de mejorar la atención a los pacientes.

**Artículo 2°.-** Gerenciar los recursos presupuestarios necesarios para la adquisición de equipos médicos utilizados para el diagnóstico de avanzada tecnología y el tratamiento así como el mantenimiento de los equipos existentes para que la atención del paciente sea completa.

**Artículo 3°.-** La reglamentación de la Ley N° 4996/2013 que crea el Programa Nacional de Drogas Antineoplásicas PRONAC.

**Artículo 4°.-** Articular y coordinar las tareas del Programa Nacional de lucha contra el cáncer con el Instituto Nacional del Cáncer.


**Artículo 5°.-** Difundir los lugares de atención y diagnóstico precoz del cáncer a la ciudadanía.

**Artículo 6°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS..... DIAS DEL MES DE ..... DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Secretaria Parlamentaria

  
Emilia Alfaro de Franco  
Senadora Nacional

  
2

Sen. Mario Abdo Benítez.

Presidente  
H. Cámara de Senadores

### EXPOSICIÓN DE MOTIVO

El día 24 de agosto del corriente a las 14 horas visitamos el Instituto Nacional del Cáncer.

El motivo fue recabar información acerca de las diferentes denuncias periodísticas sobre problemas en la atención a los pacientes, ver el funcionamiento general de esa institución y además informarnos sobre la política de la institución para la lucha contra el cáncer.

En el lugar fuimos recibidos por el Director Dr. Julio Rolón, quien se encontraba acompañado de un profesional médico y de una funcionaria administrativa quienes nos guiaron en el recorrido por la institución. A modo de observación debemos señalar que el Dr. Julio Rolón asumió la dirección recién desde el mes de junio de este año.

Lo primero que nos mostraron es la construcción de la sala donde se instalaran los equipos de radioterapia, (Esta sufrió muchos retrasos por incumplimiento de la empresa adjudicada, nos referimos a la empresa Wess de Willian Edgar Stanley). Nos informaron que estos trabajos culminarían de aquí a cuatro meses aproximadamente y la instalación de los equipos tardaría un mes más, (los equipos ya fueron adquiridos el año pasado) Actualmente el hospital no cuenta con este equipamiento debido a que el que tenían está descompuesto y en etapa de reparación. El hospital realizaba entre 100 a 120 radioterapias diarias y por estos inconvenientes, en este tratamiento a los pacientes lo derivan al sector privado pero solo acceden a ella el aproximadamente 30 de ellos. Esto era uno de los motivos de las denuncias periodísticas.

Posteriormente pasamos a recorrer las diferentes dependencias, tales como la sala de quimioterapia, la sala de enfermería, la sala de HER2, con problemas de funcionamiento por falta de recursos humanos, por lo que los pacientes deben ser derivados para este análisis a otros centros, el bloque de internados de cirugías oncológicas, la sala de cuidados paliativos (para enfermos terminales), la sala de hemato oncología pediátrica, la sala de oncología clínica, y el albergue.

En este recorrido pudimos notar varios problemas de mantenimiento del edificio y en las conversaciones con algunos pacientes, médicos y con el director pudimos constatar algunas deficiencias de índole material, de recursos humanos y algunas políticas erradas para el abordaje global de esta enfermedad.

Con relación a los equipos necesarios para el buen funcionamiento de esta institución debemos señalar que existen deficiencias en mantenimiento de los que se tienen y además es imperiosa la adquisición de otros equipos, tales como un equipo de resonancia magnética, planta central de oxígeno, y varios equipos médicos que se utilizan para el diagnóstico de avanzada tecnología. Sin estos, la atención del paciente no será nunca completa según refirieron los profesionales.

fríos, pero al analizarlos en números reales tenemos que al hospital ingresan aproximadamente al año trescientos niños con enfermedades de cáncer, con los porcentajes mencionados podemos señalar que sobreviven apenas ciento cincuenta de ellos, con una mayor responsabilidad en la priorización de los gastos del Ministerio de Salud ya que está presupuestado, se podrían salvar la vida de aproximadamente otros noventa niños al año.

En cuanto a la política de cómo se encara esta enfermedad, hemos observado la falta de coordinación entre el Instituto Nacional del Cáncer y el programa Nacional de lucha contra el cáncer. Consideramos que esto se debe a que al no estar funcionando en una misma dependencia hace prácticamente imposible realizar adecuadamente actividades más eficientes en relación a la lucha para la prevención de esta enfermedad así como también la nula actividad en el trabajo de inserción en la vida cotidiana de aquellos que padecen de esta enfermedad o de aquellos que lograron curarse de la misma.

En el mes de marzo del 2013 se aprobó la ley N° 4996, que crea el PROGRAMA NACIONAL DE DROGAS ANTINEOPLÁSICAS (PRONAC), un programa muy importante porque tiene por objetivo el tratamiento precoz e integral de las personas con diagnóstico del cáncer y el acompañamiento profesional y familiar con la meta de elevar la sobrevivencia. Pero para que este programa funcione, la ley debe ser reglamentada e incluida en el presupuesto. Lamentablemente esta ley duerme en algún cajón del Ministerio de Salud Pública.

En cuanto a las consideraciones de administración financiera, y otras de índole presupuestaria, podemos señalar cuanto sigue:

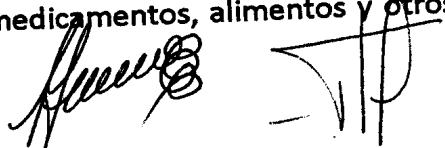
En 2015, el presupuesto total del Hospital del Cáncer asciende a 60.500 millones de guaraníes (Aprox. \$ 12 millones) lo que representa un incremento con respecto a 2014 de cerca de 20 % (En 2014 era de poco más de \$ 10 millones) Es decir, se ha dado un incremento considerable a ser utilizado por este Centro Asistencial

Prácticamente el 60 % del presupuesto del Instituto Nacional del Cáncer es utilizado para pago de servicios personales. En contrapartida, lo previsto para inversión, es decir, compra de equipos, ambulancias, construcciones, habilitación de camas y otros alcanza el orden de 15 % (poco más de 9 mil millones).

La ejecución presupuestaria total, a la fecha, cerrando el octavo mes el año, alcanza solamente el 34 %, esto representa alrededor de 20 mil millones.

Al mirar el detalle, se observa lo siguiente:

- En el nivel de salarios y otros servicios personales, la institución ejecutó el 49 %
- Lo correspondiente a servicios no personales (limpieza, aseo y otros) alcanza el 24%
- En cuanto a Bienes de Consumo e Insumos (medicamentos, alimentos y otros) el 18 %
- Inversión tiene una ejecución de 0%



familia y a la economía de esta, resulta imperioso que los recursos destinados en el presupuesto público para atender a los enfermos de cáncer, sean ejecutados en tiempo y forma, con la mayor eficiencia posible.

- Si bien el Hospital también recibe insumos y medicamentos desde la administración central y que supera ampliamente lo que tiene presupuestado, no por ello debería descuidar la ejecución de lo que tiene asignado en ese rubro, que ahora alcanza solamente al 15%, sobre todo teniendo en cuenta que el tema de medicamentos constituye uno de los clamores de los afectados.
- Otro punto importante es que no se han ejecutado los presupuestos de inversión, teniendo en cuenta que este nivel prevé la adquisición de equipos especializados que se relacionan directamente con el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, así como la ampliación de la capacidad de atención del hospital.

Por todo lo mencionado solicitamos a los colegas parlamentarios acompañar el siguiente proyecto de declaración.

